



Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor F/3511, bajo el cual se emitieron los Certificados Bursátiles con clave de pizarra CI3CK 11, con fundamento en el artículo 33, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las “Disposiciones”), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 “Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad” y NIIF S2 “Información a revelar relacionada con el clima”, hace del conocimiento del público inversionista que optará por acogerse a las exenciones de transición previstas en dichas normas para su primer año de implementación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las disposiciones transitorias aplicables, así como con la comunicación emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., durante el primer ejercicio de aplicación:

- (i) Se divulgará únicamente información relativa a riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, conforme a lo previsto en las exenciones contempladas en NIIF S1 y NIIF S2; y
- (ii) El Informe de Sostenibilidad será divulgado de manera conjunta con la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026.

Se prevé que la información antes señalada sea presentada durante el mes de julio de 2026, en los términos y plazos permitidos por la regulación aplicable.

El presente aviso se emite con la finalidad de mantener debidamente informado al público inversionista respecto de la adopción de los referidos alivios transitorios, sin que ello implique incumplimiento alguno a las disposiciones legales aplicables.

Atentamente

Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero,  
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor F/3511

---

MARTHA EUGENIA ORTIZ GALINDO

Delegada Fiduciario